



SANTA FE, 30 de julio de 2015

VISTAS estas actuaciones vinculadas con propuesta de modificación del Plan de estudios de la carrera de grado "Medicina Veterinaria" que se desarrolla en ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias (resoluciones C.S. n°s 446/11 y 530/14) y

CONSIDERANDO:

Que los cambios propuestos se formulan en función de los requerimientos del Ministerio de Educación con relación a los Alcances del Título de la mencionada carrera;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica, modificando la redacción de estos alcances, adecuándolos a las observaciones y sugerencias de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria;

Que al propio tiempo se han efectuado ajustes en la carga horaria de una asignatura y en el régimen de correlatividades;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 39° - inciso x) del Estatuto, así como lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de estudios de la carrera de grado "Medicina Veterinaria" que se desarrolla en ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias", conforme al Texto Ordenado que se agrega a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Información y Estadística y a Diplomas y Legalizaciones, tome nota la Secretaría Académica y cumplido, resérvese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 302

mvb

Fdo: Abog. Albor A. CANTARD – Rector

Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO – Secretario General

Abog. María de los Milagros DENNER – Secretaria Administrativa.